

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 66** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convoca licitación pública del Acuerdo Marco de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, denominado “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro en centro residencial con atención diurna”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Área de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Teléfonos:
        - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
        - Información Pliego Técnico: 913 925 627, Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.
      5. Telefax: 913 925 720.
      6. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
      7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: AM-006/2018.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Gestión de servicio público, modalidad concierto.
    - b) Descripción: El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la gestión del servicio público de atención residencial a personas adultas (mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco) con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo. Las plazas adjudicadas en el presente Acuerdo Marco, una vez concertadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a Personas Adultas con Discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro años.
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2.
    - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación:
    - Oferta económica: 70 puntos.
    - Otros criterios objetivos valorables automáticamente: 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 105.738.998,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación plaza ocupada/día: 71,80 euros. IVA (4 por 100): 2,87 euros. Importe total: 74,67 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: Acuerdo Marco: No procede. Contratos derivados del Acuerdo Marco: Sí, conforme al apartado 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional según el apartado 8 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 10 de abril de 2018.
  - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
    2. Domicilio: O'Donnell, número 50, planta baja.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
  - d) Admisión de variantes: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del TRLCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y mejoras.
  - b) Dirección: Calle Doctor Castelo, número 49 (Salón de Actos).
  - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
  - d) Fecha y hora: A las diez y treinta horas del día 24 de abril de 2018.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de febrero de 2018.
12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: sobre número 1, "Documentación Administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica y mejoras".

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de febrero de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/7.370/18)

